CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior medida debidamente registrada. Zipaquirá, 2 de diciembre de 2020

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, once (11) de diciembre dos mil veinte (2020) EJECUTIVO 2020-006

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito precedente, se DISPONE:

Agréguese a los autos la respuesta emitida por la Empresa de Servicios de Transito de Zipaquirá, respecto de la inscripción de la medida sobre el vehículo de placas EHZ-027.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 071 Hoy 14/12/2020

El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN